



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 226 Ojo Ciudadano
Versión 3 del 20-DICIEMBRE-2012

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 23-Octubre-2012, REGISTRADO el 20-Diciembre-2012
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa 26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en el proyecto consiste en mantener informados a los usuarios externos e internos en lo relacionado con las objetivos y metas propuestos por la Entidad. Así mismo, de acuerdo a lo ordenado por la directiva 003 del 9 de agosto de 2007, la Unidad a partir del 2010 consolidó la estrategia comunicativa del Defensor del Ciudadano como mecanismo para proteger los derechos de los ciudadanos-usuarios de los servicios que presta la Entidad, mediante la solución de controversias que se presenten entre los mismos.

Así mismo, la Unidad apoya los mecanismos de control social, a través de la divulgación, sensibilización, capacitación y asesoría a los ciudadanos en torno al manejo responsable, eficiente, productivo y democrático de los servicios públicos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Unidad trabaja sobre el convencimiento de que la práctica de los más altos estándares de transparencia y rendición pública de cuentas es un deber ético congruente con lo que es y hace. Pero es también un claro mecanismo de fortalecimiento del sector que, cuando se realiza de manera genuina, redunda en su visibilidad, su credibilidad y su legitimidad para impactar a la sociedad, y esto la hace un actor más efectivo en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Este Proyecto tiene dos retos al menos: ir más allá de las obligaciones normativas y principalmente, hacer de estas prácticas cuestiones públicas insertas en el corazón de la Unidad. Existe una tendencia a la ¿transparencia impuesta¿ desde afuera, por diferentes actores, que normalmente no contiene el efecto fortalecedor de la Entidad que sí posee el ejercicio de ella como valor construido internamente.

No es buena idea suponer que, dada la naturaleza bondadosa o solidaria de las acciones y propósitos de la Entidad, eso ya es suficiente para que la sociedad le otorgue la legitimidad que requiere cualquier entidad para su funcionamiento. Incluso cuestiones como la legitimidad de nuestro gobierno interno deben ¿mostrarse-demostrarse¿.

Es por ello se deben realizar actividades tendientes a hacer un seguimiento y control de las actividades que se realizan, a divulgarlas y presentar una gestión transparente a la ciudadanía y la sociedad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Ojo Ciudadano, se desarrollará a través de acciones orientadas a complementar la gestión que adelanta la Unidad a través de su propia estructura organizacional y planta de cargos, mediante la práctica de la transparencia, la probidad y la ética.

Así mismo, a través del proyecto, la Unidad adelantará acciones educativas y de sensibilización para la apropiación, por parte de los funcionarios, contratistas, interventores, operadores y la ciudadanía, de los valores éticos en el actuar diario en la prestación de los servicios públicos a su cargo. Así mismo, se promoverá la cultura de autocontrol en los procesos que adelanta la Unidad y la participación ciudadana en la gestión de los servicios a través de mecanismos de veeduría y control social.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	226 Ojo Ciudadano
Versión	3 del 20-DICIEMBRE-2012

La transparencia se enfrenta con muchos más obstáculos que oportunidades, pero es en este punto donde se encuentra el mayor reto: lograr disipar las restricciones mediante acciones que fortalezcan y mejoren la accesibilidad, apertura y publicidad.

De igual manera, el Proyecto apoyará el desarrollo de sus procesos estratégicos, misionales, de control y de soporte, definidos dentro de los Subsistemas de Calidad y Control Interno, de tal manera que pueda cumplir con los objetivos institucionales, en forma articulada al Sector del Hábitat del cual es parte, y por supuesto, al Plan de Desarrollo.

A través del Proyecto se realizará el seguimiento de indicadores y riesgos, así como al seguimiento de Peticiones Quejas y Reclamos-PQR¿s.

Este sistema está definido como el conjunto de mecanismos institucionales que permiten y aseguran a los ciudadanos una participación efectiva en el seguimiento y control social a la gestión que desarrolla Unidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley, las metas, objetivos y políticas trazados para el logro de su misión y el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos. Igualmente se puede establecer como la manera de poder resolver todas aquellas inquietudes a través de sugerencias emitidas por los grupos de interés, y de esta forma disminuir las debilidades que sean detectadas en su análisis.

El Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos-PQR se establece como la recepción, distribución, control eficiente y eficaz y una adecuada atención y solución integral de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por los grupos de interés que satisfaga las necesidades y retroalimente el sistema de mejoramiento interno de la Entidad.

Las acciones se orientan hacia tres elementos, a saber:

- Fortalecimiento institucional
- Control social
- Cultura ciudadana

Para una mejor y mayor comprensión del alcance del proyecto, éste se divide en cinco grandes componentes que van de la mano con los procesos misionales de la Entidad; a saber:

- Infraestructura
- Dotación
- Recurso Humano
- Investigación y Estudios
- Administración Institucional

1. Infraestructura. Comprende el gasto en bienes físicos inmuebles. Se incluye dentro del gasto en construcción la adquisición, mejoramiento y/o mantenimiento de edificios, caminos, construcciones, terrenos y otros bienes no movibles.

2. Dotación. Comprende gasto en bienes físicos muebles, tales como adquisición y/o producción de equipo, maquinaria, materiales y suministros necesarios para la operación.

3. Recurso Humano. Comprende gasto dirigido directamente a la población bajo la forma de instrucción, asistencia técnica, protección y bienestar social. Este gasto se puede entender como la acción que realiza el Estado sobre terceros.

4. De investigación y Estudios. Comprende el gasto en generación y actualización de conocimiento.

5. Administración Institucional. Comprende el gasto dirigido a mejorar la gestión del Estado. Es decir, aquel que se realiza para hacer más eficiente el funcionamiento de las entidades ejecutoras del presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 Proyecto 226 Ojo Ciudadano
 Versión 3 del 20-DICIEMBRE-2012

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la entrega de los servicios a cargo de la Unidad a la ciudadanía con transparencia y probidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular 1 política de transparencia.
- 2 Realizar el seguimiento, control y evaluación integral a la gestión.
- 3 Generar un espacio para el análisis, discusión, reflexión, construcción y generación de opinión pública respecto a diversas dinámicas de los servicios a cargo de la Unidad d.
- 4 Actualizar los subsistemas de Gestión de la Calidad, Subsistema de Gestión Documental y Archivo, Gestión Ambiental y de Control Interno.
- 5 Defender los recursos públicos

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular	1.00	política	de transparencia
2	Desarrollar	1.00	observatorio	Ciudadano
3	Realizar	100.00	porciento	seguimiento integral a la gestión
4	Realizar	100.00	porciento	evaluación integral preventiva
5	Implementar	1.00	sistema	de gestión de garantía de calidad
6	Defender	100.00	porciento	los recursos públicos

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Recurso humano	0	916	943	972	1,001	3,832
Investigación y estudios	0	300	309	318	328	1,255

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$1,216	\$1,252	\$1,290	\$1,329	\$5,087

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA D.C.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Estratégico de Institucional -PEI	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	09-09-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	226 Ojo Ciudadano
Versión	3 del 20-DICIEMBRE-2012

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Certificación y Sostenibilidad en el Sistema de Gestión de calidad	ICONTEC	01-11-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistemas generales de servicios públicos
 Saneamiento básico

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de residuos sólidos
 Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

15. OBSERVACIONES

Para lograr una Entidad transparente es necesario que las prácticas de transparencia se plasmen tanto en las rutinas y procedimientos de la misma, como en el conjunto de valores (cultura organizacional) que influyen cotidianamente en los comportamientos de los actores de todos los niveles.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	HENRY ROMERO TRUJILLO
Area	Oficina Asesora de Planeacion
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	hromerot@uaesp.gov.co
Teléfono(s)	3580400 Ext. 1303/1305

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	226 Ojo Ciudadano
Versión	3 del 20-DICIEMBRE-2012

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Responde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y cumple con el objetivo misional de la unidad. Adicionalmente reúne las condiciones de orden técnico económico social y ambiental. Por lo que se conceptúa favorablemente.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HENRY ROMERO TRUJILLO
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	hromerot@uaesp.gov.co
Teléfono	3580400 EXT. 1303 - 1305
Fecha del concepto	20-DEC-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Se analizaron los diferentes aspectos y el proyecto es viable para su ejecución.